



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

para ello: A. V. pido y suplico se uia mandado
que en el acto de la notoriedad entregue D.^o Da-
mian Santa les dilig.^o que obran en su poder bajo
el apremio que tuviere, havien ta fid.^o y conbocan
al Ayuntamiento a logeto para el dia de mañana
y que los capitulares fuesen instruidos de los detraidos
de su confianza, procediendo de qualquier modo al
nombramiento de Comisarios dando para todo
las providencias necesarias por ser Justicia
que compratenos de repetir dano y perjuicio con
tra quien siuviere lugar pido. Turo, y en lo nece-
sario simplora el noble oficio de S. M. = D.^o Parq.

Mateo Corvalan

Auto de Don Juan de Ovando: Hagase ahora al S.^o D.^o Damian
de la Santa, que para el Cavildo, que se conbo-
cara, para el dia de mañana entregue despachado
el expediente que se tiene entregado en Me-
soxia, y se cita en este scripto. Tomando el ser-
cator Mayor de esta villa de Yela por S. M.
y lo firmo en ella a diez y siete de Junio de mil
ochocientos uno. Doyse = Otxeo = Amemi D.^o

Mateo Lorenzo Gil.

N. En Yela y dho dia Yo el C.^o notif.^o el auto anterior a
D.^o Damian de la Santa y quibo enterado doyse. Lorenzo
Ormaiz En Yela y dho dia Yo el C.^o notif.^o que el auto ante-
rior a D.^o Parqual Mateo Corvalan Doyse = Lorenzo
D.^o Parqual Mateo Corvalan C.^o del N.^o

